San Miguel de Tucumán,

## EXP - FBQF - ME - 12766 / 2024

## VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Licenciado en Biotecnologia Guillermo Exequiel Maldonado, solicita autorización para realizar un Periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de BIOTECNOLOGÍA MICROBIANA, perteneciente al Instituto de Biotecnología de esta Facultad, bajo la supervisión de la Dra. Gilda Stivala; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el citado profesional es egresado de la carrera de Licenciatura en Biotecnología de esta unidad académica;

Que se cuenta con el conocimiento y la opinión favorable de la Sra. Profesora de la cátedra:

Que el mencionado profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

## **RESUELVE:**

- Art.1º)- Autorizar la inscripción del Licenciado en Biotecnologia Guillermo Exequiel Maldonado, para que realice un Periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de BIOTECNOLOGÍA MICROBIANA, perteneciente al Instituto de Biotecnología de esta Facultad, bajo la supervisión de la Dra. Gilda Stivala;
- Art.2°)- El Licenciado en Biotecnologia Guillermo Exequiel Maldonado, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. N° 0464/2016);
- Art.3°)- Se deja establecido que, el Licenciado en Biotecnologia Guillermo Exequiel Maldonado, no cuenta con la correspondiente cobertura de seguro por no pertenecer a la planta del personal de esta unidad académica;
- **Art.4º)- Comuníquese.** Cumplido, **RESÉRVESE** en el Instituto de Biotecnología de esta facultad y hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Académica a cargo de la Dirección Académica.FSS

Resolución: RES - FBQF - DADM - 11108 / 2024



Resolución Nº: RES - FBQF - DADM - 11108 / 2024

Resolución: RES - FBQF - DADM - 11108 / 2024

# Hoja de firmas